

LA ASESORA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que BORIS YESID RAMIREZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79878064, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4140000-1247-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2020 y el 31 de octubre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones cuatrocientos veintitres mil seiscientos treinta pesos m/cte. (\$4,423,630.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. B - 0088 del 18 de noviembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|---------------|---|---------------------|---------------|
| 1776 | 3311605567867 | Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito para construir ciudad | | 4,423,630.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|---------------|---|--------------------------------------|-----------------|
| 1776 | 3311605567867 | Generación de los lineamientos de comunicación del Distrito | OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES | 4,423,630.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2020.

LUZ MARINA FONSECA AVELLA

Asesora

Solicitud No: 5818